



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

153.-

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 742-163/12

DECRETO N° **2506** S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DIC. 2020

VISTO: Las actuaciones por las que se tramita la promoción del personal de planta permanente de la U. de O.: R6-01-26 Hospital Susques, que revisten en el Escalafón General, Ley N° 3161/74, en virtud de las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 1135-G-12 y Circular N° 08-DPP/12; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal, eleva la nómina del personal del escalafón general que se encuentra en condiciones de acceder al citado beneficio, de acuerdo a la documental agregada en autos y a las disposiciones legales de referencia;

Que, de la documentación obrante en autos surge que los agentes individualizados poseen la antigüedad exigida por el Decreto Acuerdo 1135-G-12 para que se les reconozca la promoción a partir del 1° de agosto de 2012;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado en dictamen compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales entiende que es procedente el dictado del presente acto administrativo;

Que, rola informe emitido por la Dirección Gral. Administrativa Regional - Región Quebrada y Hospital Susques, del cual surge que no existe deuda salarial respecto del mencionado personal;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto y de Contaduría de la Provincia;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° (inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Téngase por rejerarquizado al Personal de Planta Permanente de la U. de O.: R6-01-26 Hospital Susques, conforme al Anexo I (Escalafón General, Ley N° 3161/74), que forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 1° de agosto de 2012.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con la partida prevista en el Presupuesto vigente que a continuación se indica:

EJERCICIO 2020

El presupuesto general de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley N° 6149, prevé la partida de Gastos en Personal, de la Unidad de Organización 06-01-26 Hospital Susques, la partida de Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomara fondos de la partida 01-01-01-01-78 "Regularización Decreto 1135-G-12".

LA PRESENTE COPIA
AUTÉNTICA DEL ORIGINAL



C. Huang
Esc. CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

.../CDE. A DECRETO N°

2506

S.-

correspondiente a la Unidad de Organización "K" Obligaciones a cargo del Tesoro.-

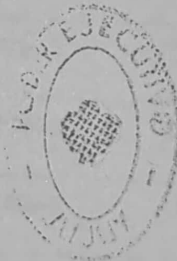
EJERCICIOS ANTERIORES - (Periodo No consolidado)

Se imputarán a la Deuda Pública Provincial, partida "3-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores" correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. A tales fines, la Unidad de Organización respectiva deberá elaborar las planillas de liquidación correspondientes las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Publico a sus demás efectos.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 4°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

[Signature]
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
DE TENIDO A LA VISTA.

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO RADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



[Signature]
Esc. CORDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

.../.../... DE A DECRETO N°

2506

S.-

ANEXO I

Escalafón General - Ley N° 3161/74

	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	AGRUPAMIENTO	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
1	CAICONTE, ANDREA BENITA	27-22752400-1	TEC	4 (c-4)	7 (c-4)
2	CALPANCHAY, CARLOS ARTURO	20-24300948-1	SVG	1 (c-4)	5 (c-4)
3	CALPANCHAY, ELSA INES	27-25780110-7	TEC	4 (c-4)	9 (c-4)
4	CRUZ, JUAN FRANCISCO	20-241280005-6	TEC	5 (c-4)	15 (c-4)
5	CRUZ, NICASIO	20-21322322-5	TEC	5 (c-4)	15 (c-4)
6	CRUZ, SILVIA ESTELA	27-23267390-2	TEC	4 (c-4)	16 (c-4)
7	CRUZ, TEOFILO RODOLFO	20-16835034-2	TEC	13 (c-4)	19 (c-4)
8	FLORES, DANIEL	20-13427689-5	TEC	4 (c-4)	18 (c-4)
9	GUTIERREZ, NELIDA	27-23172118-0	TEC	7 (c-4)	10 (c-4)
10	GUZMAN, NICOLASA	27-14773453-6	SVG	8 (c-4)	15 (c-4)
11	JORGE, LINO ANDRES	20-21010161-7	SVG	1 (c-4)	6 (c-4)
12	LLAMPA, MAGDALENA ANGELICA	27-23434639-9	TEC	10 (c-4)	12 (c-4)
13	LUZCO, LEONCIO	23-12322995-9	TEC	6 (c-4)	18 (c-4)
14	MARTINEZ, CARMEN ROSA	27-14049248-9	TEC	11 (c-4)	24 (c-4)
15	MARTINEZ, MARISOL MIRIAM DE LOS ANGELES	27-28892951-9	TEC	13 (c-4)	14 (c-4)
16	MISERICORDIA, CIRO VALERIANO	20-17317726-8	TEC	13 (c-4)	21 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA A LA VISTA.

.../.../...
.../.../...

[Signature]
CPN GERARDO RUBEN MUKALES
GOBERNADOR



[Signature]
ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

2506

S.-

.../ICDE. A DECRETO N°

17	PUCA, CARLOS ADRIAN	20-21324056-1	TEC	5 (c-4)	18 (c-4)
18	QUISPE, MARIA LUISA	27-20413457-5	TEC	8 (c-4)	17 (c-4)
19	QUISPE, ROSANA ZULEMA	27-27744224-3	SVG	1	6
20	SORIANO, ADOLFO DANTE	20-31889598-9	TEC	4 (c-4)	6 (c-4)
21	SORIANO, ARMINDA DELICIA	27-31889556-8	SVG	1 (c-4)	5 (c-4)
22	SORIANO, ASENCIO MIGUEL	27-23728600-7	TEC	5 (c-4)	15 (c-4)
23	SORIANO, CEFERINA	27-17520516-6	SVG	2	9
24	SORIANO, CLETO ROLANDO	20-25075374-9	SVG	2 (c-4)	9 (c-4)
25	SORIANO, DAMACIA	27-20103346-8	SVG	1 (c-4)	5 (c-4)
26	SORIANO, JOSEFA	27-17520521-2	TEC	8 (c-4)	14 (c-4)
27	TOLABA, GLADYS YOLANDA	23-10008987-4	TEC	8 (c-4)	14 (c-4)
28	VASQUEZ, FIDELA	27-21752648-0	TEC	8 (c-4)	17 (c-4)
29	VASQUEZ, GLADYS	27-22691093-5	TEC	8 (c-4)	17 (c-4)
30	VASQUEZ, MARTIN PEDRO	20-12765984-3	TEC	5 (c-4)	14 (c-4)
31	VASQUEZ, OSCAR ALFREDO	20-21010176-5	TEC	5 (c-4)	16 (c-4)
32	VASQUEZ, VICENTE	20-12778961-5	TEC	18 (c-4)	24 (c-4)
33	VASQUEZ, HUGO HUMBERTO	23-26931715-9	TEC	7 (c-4)	13 (c-4)
34	VASQUEZ, LEOCADIO	23-10696297-9	SVG	9 (c-4)	15 (c-4)
35	VASQUEZ, NICOLAS	20-20103340-4	TEC	5 (c-4)	15 (c-4)
36	VENAVIDEZ, LUIS	20-17220044-4	TEC	8 (c-4)	15 (c-4)
37	YURQUINA, MIRTA DEL VALLE	23-21564348-4	TEC	7	10

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
GOBERNADOR



[Handwritten signature]
ESC. CLAUDIA BISOLA HUANECA
A/C Jefatura de Dep. de
Ministerio de Salud - Jujuy